



Mi Universidad

Hannia Valeria Santis Lopez

Mapa conceptual

Parcial 4

Relaciones laborales

Gladis Adilene Hernández Lopez

Medicina Veterinaria y Zootecnia

SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

Reglamento interior de trabajo

Es el conjunto de condiciones de carácter técnico, administrativo o disciplinario, que norman el funcionamiento de un centro de trabajo y las cuales corresponden a la dirección, organización, seguridad, higiene o distribución de labores, cuya observancia es obligatoria para los trabajadores"

Dentro de estos reglamentos se reconocen:

- Los reglamentos interiores del trabajo.
- Los reglamentos administrativos.
- Reglamentos de condiciones de trabajo de las dependencias de la administración pública federal

El contenido del reglamento interior de trabajo se detalla en el artículo 423, que señala:

- Horas de entrada y salida de los trabajadores, tiempo destinado para las comidas y períodos de reposo durante la jornada
- Lugar y momento en que deben comenzar y terminar las jornadas de trabajo
- Días y horas fijados para hacer la limpieza de los establecimientos, maquinaria, aparatos y útiles de trabajo
- Días y lugares de pago;



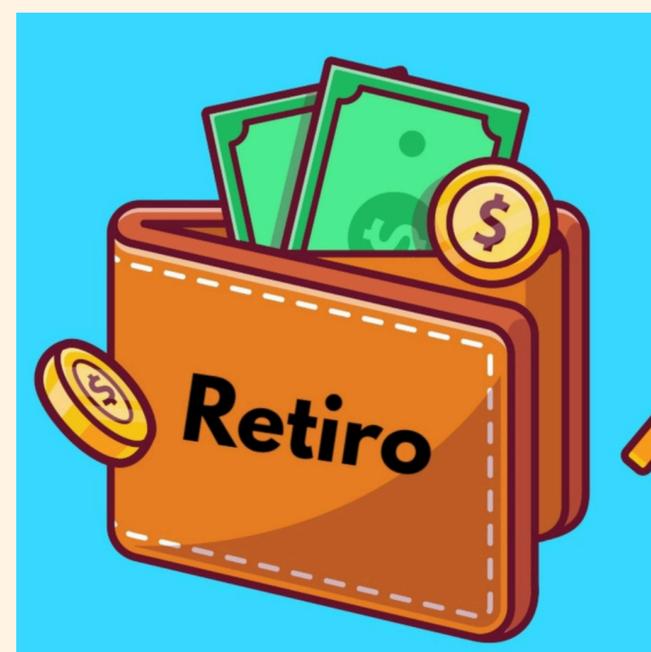
Seguro de retiro

Cada trabajador para tener derecho a una pensión, además de cumplir las semanas cotizadas, podrán disponer de su cuenta individual con el objeto de disfrutar de una pensión de cesantía en edad avanzada

Artículos 153 y 157:

El trabajador puede elegir contratar con la institución de seguros, mantener el saldo de su cuenta individual en una AFORE

En el caso de las aportaciones para el retiro, el perjuicio es atribuible al trabajador, sin embargo, jurídicamente y en contexto con el fenómeno de la globalización, los recursos aportados por el patrón en favor de sus trabajadores son administrados por las AFORES



La cuenta individual del trabajador

La cuenta individual del trabajador es la cuenta personal y única que pertenece a cada trabajador en donde se depositan las cuotas y aportaciones obligatorias correspondientes al ahorro para el retiro que realizan el patrón, el Gobierno Federal y el trabajador.

La Cuenta Individual está conformada de varias sub-cuentas:

- RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ (RCV)

En esta subcuenta se depositan las cuotas y aportaciones tripartitas, es decir: las que realiza su patrón, el Gobierno Federal y las del trabajador.

- APORTACIONES COMPLEMENTARIAS

En ella se reflejan las aportaciones que el Trabajador haga de manera voluntaria a su Cuenta Individual a largo plazo

- APORTACIONES VOLUNTARIAS.

En ella se registran las aportaciones que el Trabajador haga de manera voluntaria a su Cuenta Individual y que servirán como un ahorro adicional para incrementar el monto de su Cuenta Individual



AFORES

A partir del primero de julio de 1997, se puso en marcha el nuevo esquema de pensiones en México, operado por las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores)

¿Para que sirve?

Las Afores fueron diseñadas para dar sustentabilidad al sistema de ahorro para el retiro en México, y son entidades financieras especializadas en administrar e invertir el ahorro de los trabajadores.

SIEFORES

Es una Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro, en el cual las AFORE invierten los recursos de los trabajadores buscando obtener las mayores ganancias .

Características:

- 1.- Diseñar una estrategia que tiene como horizonte la jubilación, representa muchas ventajas.
- 2.- Las decisiones de inversión evolucionan continuamente.
- 3.- Permiten aprovechar proyectos que, por su naturaleza, requieren de largos periodos de maduración

Estrategia:

Se centrará en obtener las mejores pensiones con el nivel de aportación actual.



CONSAR

Es una dependencia gubernamental que regula y establece reglas que permiten garantizar que la administración, inversión y retorno de los recursos para el retiro de los trabajadores esté seguro

Misión:
Regular y supervisar eficazmente el Sistema de Ahorro para el Retiro para que cada ahorrador construya su patrimonio pensionario.

Visión:
Ser la institución que consolide un sistema confiable e incluyente, pilar preponderante del patrimonio de los ahorradores para el retiro.

La CONSAR juega un papel de suma importancia para asegurar que las aportaciones de los trabajadores estén bien salvaguardadas.



Seguro de cesantía en edad avanzada

Está contemplado tanto en el sistema de pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

La contingencia consistente en la cesantía en edad avanzada, obliga al Instituto al otorgamiento de las prestaciones siguientes:

- I. Pensión
- II. Asistencia médica, en los términos del capítulo IV de este Título
- III. Asignaciones familiares
- IV. Ayuda asistencial.

Es importante mencionar que el pensionado que se encuentre disfrutando de una pensión de cesantía en edad avanzada, no tendrá derecho a una posterior de vejez o de invalidez.

